



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Renuncia municipal a la contratación de las obras de ampliación del polideportivo «El Plantío» para su adecuación a los requisitos establecidos por la ACB, por incumplimiento de la condición resolutoria prevista en el artículo 1.º del pliego de condiciones que rigió la licitación

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de julio de 2013 se aprobó el pliego de condiciones que habría de regir la contratación por procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, de la ejecución de las obras de ampliación del Polideportivo «El Plantío», para su adecuación al cumplimiento de los requisitos establecidos por la ACB.

En el apartado dos de la primera cláusula se decía expresamente que «la presente licitación quedará condicionada a que se acredite fehacientemente que el Club Baloncesto Atapuerca participe en la categoría de la ACB durante la temporada 2013/2014, de tal manera que dicha licitación quedará sin efecto alguno en el caso de que no se cumpla dicho requisito».

Siendo notorio el incumplimiento de la referida condición, según reconocimiento efectuado por la Junta Directiva del citado Club, procede, conforme al artículo 155 de la Ley de Contratos del Sector Público, renunciar a la contratación licitada. En base a todo lo anterior, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. – Renunciar a la contratación prevista en el proceso licitatorio relativo a las obras de ampliación del Polideportivo “El Plantío”, conforme al pliego aprobado por esta Junta de Gobierno Local el 1 de julio de 2013, para su adecuación a los requisitos establecidos por la ACB, por incumplimiento de la condición relativa a que el Club Baloncesto “Atapuerca” participe en la categoría de la ACB durante la temporada 2013/2014.

Segundo. – Como consecuencia asimismo del incumplimiento anterior, dejar constancia de igual forma que ha quedado sin efecto la modificación presupuestaria aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del pasado 14 de junio de 2013, por la que se destinaban 1.100.000 euros a la ejecución de las citadas obras, tal y como se especificaba en el referido acuerdo».

Burgos, a 25 de julio de 2013.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando